CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, siete de septiembre de dos mil veintidós, en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que el representante de los interesados en este asunto designado por la Unidad de Restitución de Tierras, solicitó aplazamiento de la diligencia de inspección judicial de que da cuenta la comisión atendiendo a razones de logística. Conste.

LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Rad. 2019-00186 D. C. 071

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de inspección judicial por las razones puestas en conocimiento por el representante legal de los aquí solicitantes, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ